

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 28919** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad al acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst Fotov. Estebeyo, S.A. (FV Almacén Supernova, y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.*

Habiéndose intentado la notificación de la declaración del acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio obrante en el expediente y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se confirma la suspensión cautelar del pago de la prima equivalente a las instalaciones referidas en el presente anuncio, acordada por la Comisión Nacional de Energía el 29 de marzo de 2011 y se acuerda, en tanto no ha prescrito la acción administrativa correspondiente, la iniciación de un nuevo procedimiento de los previstos en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010 de 5 de agosto, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160-28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Instalación Inst Fotov. Estebeyo, Sociedad Anónima (Fv Almacén Supernova), con CIL ES0021000013938639WS1F001, cuyo titular es Estebeyo, Sociedad Anónima y con CIF A37426632.

Instalación Inst. Fotov. Grupo Ogiberri, con CIL ES0021000015681134RF1F001, cuyo titular es Grupo Ogiberri, Sociedad Limitada y con CIF B20793683.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110066572-1